

EXPTE. N° 0263-88

DECRETO

ARTICULO 1º) Acéptase la donación efectuada a favor de la Municipalidad de Coronel Dorrego por el Señor Orlando Ariel Anaya del terreno ubicado en la Parcela 14, con una superficie de 595 m2 Matricula (22).-

ARTICULO 2º) La Municipalidad de Coronel Dorrego tomará a su cargo los gastos que se originen con motivo del cumplimiento del presente, facultándose la Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones y/o pagos que le sean requeridos.-

ARTICULO 3º) Condónase la deuda que por Tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública cuyo importe asciende a la suma de =A= 2.295,37 registra el inmueble cedido, correspondiente a los años 1983, 1984, 1985, 1986, 1987 y 1988.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 23 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0038-88